



ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORLAS Y CENA DE PRÓCERES DAETSII

En el presente documento se establece la creación y aprobación de una nueva coordinación por la DAETSII, donde miembros de la Delegación de Alumnos se encargarán de gestionar los eventos relacionados con la Orla y la Cena de Próceres de las promociones de los estudiantes. Sus tareas principales se desarrollarán en 2 ejes principales: Orlas y Cena de Próceres. Además, estos miembros se comprometerán a ayudar en todo lo que la ETSII requiera en cuanto a la Graduación y a la DAETSII en trabajos de otras áreas.

Miembros del Equipo

La coordinación de Graduaciones de la ETSII estará conformada como mínimo por 1 coordinador (3 créditos ECTS).

El máximo número de participantes en esta coordinación será de 4 miembros de la DAETSII, que pueden ser tanto coordinadores como colaboradores.

Como en el resto de coordinaciones, todas las decisiones tomadas deberán ser comunicadas al Delegado de Alumnos de Centro. Además, la financiación tanto monetaria como de material deberán ser aprobadas por él.

A diferencia de otras coordinaciones, los miembros de esta se designarán en el verano antes de iniciar el curso y no con el cambio de delegado.

Orlas

La coordinación de DAETSII deberá gestionar la comunicación con el estudio profesional que se encargará de realizar las orlas. Este estudio será elegido en un acuerdo entre el Delegado de Alumnos, un miembro o más de la coordinación y una persona de la Directiva de la ETSII.

Este acuerdo durará durante la vigencia de la Directiva, salvo por causas mayores y los criterios de elección se regirán según la profesionalidad del estudio para realizar las orlas.

Será tarea de la ETSII aprobar el diseño de la orla para autorizar el uso de los escudos de la ETSII y de la UPV.



Cena de Próceres

Será tarea exclusiva de la coordinación la organización de la Cena de Próceres. Por ende, toda decisión deberá ser informada ante el resto del equipo DAETSII y el estudiantado que participe.

Asimismo, la coordinación se comprometerá a buscar entre una gran variedad de empresas aquella que más se ajuste a unos criterios de calidad, económicos y sostenibles. Al igual que el resto de coordinaciones, establecerá comunicación con el resto de delegaciones de la UPV. Se realizará un sondeo con las ventajas de cada una de las empresas donde queden reflejados los motivos de la elección.

Cláusulas de financiación por parte de DAETSII

Esta coordinación puede recibir financiación por parte de DAETSII con la condición de que se adquieran bienes o financiaciones que:

- Sean ofrecidos a la totalidad de estudiantes de 4º de grado y último curso de máster.
- La distribución entre todo el estudiantado que acepte la oferta sea de forma igual, tanto de financiación de la cena como de objetos.
- Se financien objetos que sean sostenibles con el medio ambiente e imprescindibles para el desarrollo de la Cena de Próceres y las Orlas.
- Sea aprobado por el Delegado de Alumnos de la ETSII y por la subdirección de economía de la ETSII

Acuerdos para las Coordinaciones de 2022-23, 2023-24, 2024-25, 2025-26

La realización de las orlas se realizará mediante el Estudio Fotográfico Lumer Carrer de Ribera, 7, 46002 València.

La elección de la empresa con la que se realizará la Cena de Próceres puede cambiar cada año.



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR ENGINYERIA
INDUSTRIAL VALÈNCIA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA